

Dimar inspecciona almacenamiento de mercancías peligrosas en las instalaciones portuarias de Cartagena



17/01/2025 - 09:22 pm

Reproducir Detener

La Capitanía de Puerto de Cartagena en representación de la Dirección General Marítima (Dimar) y en aras de fortalecer las medidas de seguridad en el principal puerto del país, adelanta inspecciones aleatorias a las instalaciones portuarias de la ciudad donde se verifica la existencia, cantidades, tipo de almacenamiento, sustancia y mercancía peligrosa que se encuentran al interior de estas.

A su vez, inspectores de la Autoridad Marítima Colombiana revisaron los planes de protección que acorde a las normativas nacionales deben tener cada uno de los 23 terminales portuarios ubicados en Cartagena, así como también la aplicación del Código Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) y las recomendaciones emitidas por la Organización Marítima Internacional (OMI) para tal fin.

Como resultado la Capitanía de Puerto constató el adecuado manejo de sustancias y mercancías peligrosas por parte de las instalaciones portuarias; asimismo, ninguno de estos puertos maneja de manera directa nitrato de amonio, sustancia que en meses pasados ocasionó un accidente en el puerto de Beirut (Líbano) al haber sido mal almacenada.

Por otra parte, y a fin de fortalecer las capacidades del cuerpo de inspectores de la Dimar, se desarrolló el curso “manejo de contingencias, embalaje, estiba y almacenamiento seguro del nitrato de amonio”, impartido por Yara Colombia.

Estas actividades son lideradas por la Dirección General Marítima en el marco de sus funciones como Autoridad Marítima y a manera de prevención de cualquier situación que pueda generar riesgos para la integridad física de las personas, la seguridad de los puertos y la protección del medio marino.